essap
Compromiso de calidad y eficiencia

ESSAP S.A. 06 SET. 2013 SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/ 947 /2013

A: PRESIDENCIA.-

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.-

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2013.-

Por la presente, nos dirigimos a ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".**

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Servicios de ceremonial, gastronómico y funerarios
NUMERO DEL PAC	251743
TOTAL DEL PAC	127.500.000.-
CDP Nº 152 /2013	80.000.000.-
SALDO AÑO 2014	47.500.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	**CD N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATÓ ABIERTO".-**
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
DURACION DEL CONTRATO	12 meses

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

Comunicación Interna Nº UOC/778/2013, de fecha 23/07/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones a la Asesoría Jurídica, por la cual se remite la invitación para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", para su correspondiente estudio y dictamen.

Comunicación Interna Nº AJ/600/2013, de fecha 23/07/2013, de Asesoría Jurídica a la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual recomienda proseguir los trámites para la realización del presente llamado.

NOTA a la DNCP, de fecha 16/08/2013, con el objeto de dar cumplimiento al art. 16º de la Ley Nº 2.051/03 y al art. 19º del Decreto de Poder Ejecutivo Nº 21.209/03, en la cual se solicitó la cotización de los bienes y servicios para la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

EMPRESAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS:

LA PALMERA S.A.
CARTASSO CATERING S.R.L.
VELUTE S.R.L.
GOD S PAN S.A.
VITAPAN S.R.L.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD.	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☒ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP

Firma:

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

24 SET. 2013

Fue realizado el día 02 de setiembre de 2013 encontrándose presentes en este acto la Abog. Lise Vera– Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones quien representa a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima."

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1. VELUTE S.R.L.
2. ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
3. LA ROSAS S.A.

Se deja la siguiente constancia:

Las representantes de las empresas VELUTE S.R.L. y ALIMENTOS y SERVICIOS S.R.L., dejan constancia que en la oferta presentada por LAS ROSAS S.A., no se observa la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, quedando a cargo del Comité emitir su parecer.

En representación de los oferentes asistieron suscriben el acta de apertura, la Sra. Celia Bogarin, con C.I Nº 4.046.007 en representación la firma LAS ROSAS S.A., la Sra. Carmen Ruiz Díaz, con CI Nº 6.009.448, en representación de ALIMENTOS y SERVICIOS S.R.L. y la Sra. Gloria Diez Pérez, con C.I. Nº 1.826.195 en representación de VELUTE S.R.L.-

CONSIDERACIONES GENERALES

Que, en atención a la constancia que fuera asentada en el acta de apertura de ofertas, esta Unidad considera oportuno traer a colación lo establecido en el **Decreto Nº 21909/03 "que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas":**

Artículo 58º Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:
1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o
2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o
3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como ***la falta de garantía de mantenimiento de oferta*** *o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*

Art. 60º Análisis. *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º Método de Evaluación. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

Abog. Lise Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida** formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.(...) **(Las negritas son nuestras)***

Por tanto, en virtud a lo establecido en la disposición legal vigente, esta unidad recomienda RECHAZAR la oferta presenta por LAS ROSAS S.A., por no haber presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, conforme lo requería la Carta de Invitación.-

a) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA:**

La cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Nº	Oferentes	TOTAL OFERTADO EN GS. IVA INCLUIDO
1	VELUTE S.R.L.	Gs. [redacted].-
2	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	Gs. 1.063.000.-
3	LA ROSAS S.A.	Gs. 750.950.-

b) **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, POR LA OFERTA CONSIDERADA COMO LA MÁS BAJA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS:**

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el mismo. -

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: .-

Inc.	DOCUMENTOS	VELUTE S.R.L.
a)	Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar	Cumple

Abog. Lisa A. Vera
Dpto. de Licitaciones
DPC - ESSAP S.A.

	inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	
f)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
g)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
h)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
i)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
j)	Fotocopia de Balance General de los 3 (tres) últimos años (2010, 2011, 2012).	Cumple
k)	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.	cumple
l)	Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de bienes similares a lo ofertado en esta licitación. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto total ofertado en esta licitación, ejecutado previo a la fecha de presentación de la oferta.	Cumple
m)	Declaración Jurada simple (en hoja con membrete de la empresa) de contar con solvencia técnica, legal y económica suficiente para responder a los compromisos asumidos con la ESSAP S.A., en caso de ser adjudicado, y que su actividad comercial o industrial está vinculada con los servicios requeridos en la presente solicitud.	cumple

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada, la oferta presentada por **VELUTE S.R.L.** CUMPLE con la presentación de la documentación SUSTANCIAL, establecida por la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1: .-

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.* ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...".***

CONCLUSIÓN

Atendiendo a las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la CONTRATACION, y

Abog. Jose A. Vera
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNC - ESSAP S.A.

habiendo analizado el informe elaborado por el Sector técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, conforme a los argumentos expuestos en él y a lo dispuesto tanto en la Carta de Invitación, como en el marco legal vigente, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING- EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"**, a la oferta más conveniente presentada por **VELUTE S.R.L.**, por un monto mínimo de **Gs. 63.750.000 (Guaraníes sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil)** y un monto máximo de **Gs. 127.500.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil)**, teniendo en cuenta los precios unitarios mencionados a continuación:

1	2	3	6	7	8	9
Nº Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1.	9010160 3-001	Provisión de Buffet comida caliente (por persona) para Servicio de Pie	Unidad	1	Evento	*30.000*
2.	9010160 3-002	Provisión de Buffet comida fría (por persona) para Servicio de Pie	Unidad	1	Evento	*25.000*
3	9010160 3-003	Provisión de Bocaditos Salados Tipo 1 (en bandeja por 100 unidades) servidos en bandejas con servilletas	Unidad	1	Evento	*140.000*
4	9010160 3-003	Provisión de Bocaditos Salados Tipo2 (en bandeja por 100 unidades) servidos en bandejas con servilletas	Unidad	1	Evento	*130.000*
5	9010160 3-004	Provisión de Bocaditos Dulces (en bandeja por 100 unidades) , servidos en bandejas con servilletas	Unidad	1	Evento	*80.000*
6	9010160 3-028	Provisión de chipa (chipitas en paquete de ½ kilo)	Unidad	1	Evento	*14.000*
7	90101603-024	Provisión de Agua Mineral - con gas de 500 ml	Unidad	1	Evento	*2.500*
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral - sin gas de 500 ml	Unidad	1	Evento	*2.500*
9	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 500 ml.	Unidad	1	Evento	*4.000*
10	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2 litros	Unidad	1	Evento	*9.000*
11	90101603-006	Provisión de Gaseosa de 2¼ litros	Unidad	1	Evento	*12.000*

Abog. Lise A. Vera
Dpto. de Licitaciones
ESSAP S.A.

12	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 3 kilos)	Unidad	1	Evento	7.000
13	90101603-016	Provisión de hielo en cubo (bolsa 20 kilos	Unidad	1	Evento	18.000
14	90101603-008	Provisión de jugos naturales (naranja-durazno-frutilla-otros)	lts.	1	Evento	17.000
15	90101603-014	Provisión de Azúcar en sobrecitos	Unidad	1	Evento	100
16	90101603-015	Provisión de Leche	lts.	1	Evento	13.000
17	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	lts	1	Evento	10.000
18	90101603-020	Provisión de Té (caja de 10 sobres aprox.)	Unidad	1	Evento	5.000
19	90101603-022	Provisión de Café negro	lts.	1	Evento	10.000
20	90151802-006	Provisión de Sillas plásticas	Unidad	1	Evento	1.500
21	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel (paquete de 50 unidades)	Unidad	1	Evento	3.500
22	90151802-010	Provisión de Cubiertos (tenedor y cuchillo)	Unidad	1	Evento	2.000
23	90151802-011	Provisión de Vasos de vidrio	Unidad	1	Evento	1.000
24	90151802-015	Provisión de Platos para comidas	Unidad	1	Evento	1.000
25	90151802-016	Provisión de Platos para postre	Unidad	1	Evento	1.000
26	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	1	Evento	130.000
27	90151802-020	Provisión de Tablón	Unidad	1	Evento	10.000
28	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	Unidad	1	Evento	10.000
29	90151802-004	Provisión de Manteles para tablones	Unidad	1	Evento	15.000
30	90151802-004	Provisión de Manteles para mesa redonda	Unidad	1	Evento	15.000
					**Precio total:	719.100

*Monto mínimo	63.750.000 Gs.	*Sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil guaraníes*
*Monto máximo	127.500.000 Gs.	*Ciento veintisiete millones quinientos mil guaraníes*

Atentamente.

Lic. Fátima Bugos
Funcionaria UOC

Abg. Lise Vera
Encargada de despacho - UOC

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Dpto. de Licitaciones
UOC - ESSAP S.A.